



GOBIERNO DE
CHILE

CEC/CCO/SLF/ASC/cmm

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART JURIDICO		
DEPART Y REGISTRO		
DEPART CONTABIL		
SUB DEPT CENTRAL		
SUB DEPT C CUENTAS		
SUB DEPT C P Y MINES NAC		
DEPART AUDITORIA		
DEPART V O P U V T		
SUB DEPT MUNICIP		

REFRENDACION

REF POR S _____
IMPUTAC _____
ANOT POR S _____
IMPUTAC _____
DEDUC DTO. _____

**CONFIERE CONDECORACIÓN POR
10 AÑOS DE SERVICIOS EN
GENDARMERÍA DE CHILE**

Nº 6218 / EXENTA

SANTIAGO, 21 DIC. 2010

VISTOS:

Ord. Nro. 502 del 09.11.2010, C.D.P. de Cañete.

Lo dispuesto en la Resolución Exenta Nro. 1.612 del año 1989, que aprueba el Reglamento de Emblemas, Otorgamiento y uso de Condecoraciones, Medallas y Distintivos en Gendarmería; Artículo Nro. 26°, del presente reglamento.

CONSIDERANDO

Que el funcionario que más adelante se individualiza, ha cumplido 10 años de servicios, por lo cuál, es necesario reconocer su dedicación y trayectoria en la Institución.

Que, la condecoración constituye la forma simbólica de retribuir lo antes señalado,

He acordado dictar la siguiente,

RESOLUCIÓN

1.- Confiérase, al funcionario que más adelante se individualiza, dotación del Centro de Educación y Trabajo de Cañete, la condecoración "Estrella" por 10 años de servicios en Gendarmería de Chile:

RUT	PATERO	MATERO	NOMBRES	CARGO GRADO	FECHA INGRESO
11603141-8	Aracena	Alarcón	Nelson	Sargento Primero Grado 12° E.U.S.	03-08-1992

2.- El gasto que demande la adquisición de la condecoración, será de cargo del interesado.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

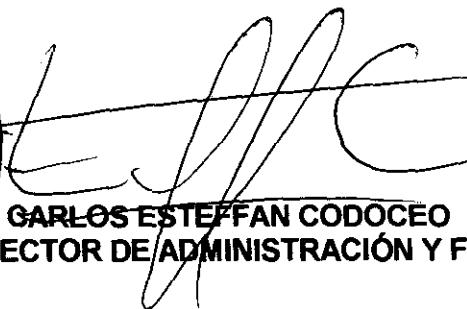


LUIS MASFERRER FARIAS
DIRECTOR NACIONAL
GENDARMERÍA DE CHILE

Lo que transcribo para su conocimiento,

Saluda a Ud.,




CARLOS ESTEFFAN CODOCEO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

06.12.2010

INT.: 20945 del 22.11.2010

DISTRIBUCIÓN:

- D.R. del Bio Bio.
- C.E.T. de Cañete.
- Subdirección de Administración y Finanzas.
- Depto. Logística.
- Depto. Personal (2)
- Sección Desarrollo de la Carrera.
- Of. Registro y archivo Depto. Personal.
- Oficina de Partes y Archivos.